

vista de los preceptos de la Ley del Régimen Local y su Reglamento de Contratación de aplicación a este caso, la Corporación, por unanimidad acordó:

1º Aprobar inicialmente el proyecto de las obras de construcción de dos estaciones depuradoras de aguas residuales en este término municipal.

2º Declarar de urgencia el mismo toda vez que dichas obras han de estar contratadas antes del día 31 de Diciembre próximo, según ha comunicado a este Ayuntamiento la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de esta provincia de Barcelona, por figurar tales obras en el Plan Provincial de Obras y Servicios correspondiente a 1967.

3º Que dicho proyecto se remeta a información pública durante quince días, teniendo en cuenta la declaración de urgencia que se ha indicado, de conformidad con lo que a tal efecto disponen las disposiciones legales vigentes.

No siendo otro el objeto de la sesión, la Presidencia dio el acto por terminado, levantándose la sesión a las veinte horas y veinte minutos, de que certifico.



Juan Sala *Juan Arce* *Antonio Lleonart*
Juan Arce *José Algué* *José Bort*
Juan Bort *Daniel Fontanilla*

Sesión Extraordinaria del día 28 de Noviembre de 1968.

En San Quirico de Tarrasa a veintiocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, previa convocatoria al efecto en forma reglamentaria y siendo las nueve horas, se ha reunido el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sala Arumi, y con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, asistiendo también el Secretario de la Corporación D. Daniel Fontanilla Huesta, y abierta la sesión por la Presidencia se leyó el borrador del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada pasando a tratar seguidamente del asunto que figura en la convocatoria.

Obras estaciones depuradoras. Visto el expediente que se

trámite para la aprobación del proyecto, para la ejecución por subasta de las obras de construcción de dos estaciones depuradoras de aguas residuales, redactado por el Ingeniero Industrial D. Juan Colomer París, de la Oficina de Ingeniería y Arquitectura Industrial INAR, de Barcelona, aprobado inicialmente por esta Corporación en sesión del cinco de los corrientes.

Resultando: Que una vez aprobado inicialmente fue expuesto al público dicho proyecto durante quince días por haber sido declarado de urgencia como previenen las disposiciones legales vigentes, durante cuyo plazo no se presentó reclamación alguna, y que en la tramitación del proyecto se han observado las prescripciones de la Ley, el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

1º Aprobar provisionalmente el proyecto de las obras de construcción de dos estaciones depuradoras de aguas residuales en este término municipal, redactado por el Ingeniero Industrial D. Juan Colomer París, de la Oficina de Ingeniería y Arquitectura Industrial "INAR" de Barcelona.

2º Que dicho proyecto se eleve seguidamente a la Comisión Provincial de Urbanismo de la provincia de Barcelona a los efectos de su aprobación definitiva.

No siendo otro el objeto de la sesión, la Presidencia declaró terminado el acto y la sesión fue levantada a las nueve y diez minutos, de que certifico.








